ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 2615 /

APRUEBA ANEXO CONTRATO QUE INDICA.

REQUINOA, 10 de Septiembre de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 2001 de fecha 20.07.2015 que autoriza contratación vía Trato Directo a través del Portal www.chilecompras.cl, de los servicios del Profesional Sr. Héctor Javier Burgos Alarcón, Rut 15.994.568-5, Técnico en Construcción, para efectuar cometido específico de "Apoyo Técnico en la gestión de Secpla – EGIS", por el período comprendido del 15 de Julio al 31 de Diciembre de 2015, por un monto mensual de $ 555.555 impuesto incluido.

El Memo Nº 701 de fecha 09.09.2015 de la SECPLA, mediante el cual remite Anexo de Contrato del Profesional Sr. Héctor Burgos Alarcón, por cancelación de servicios adicionales por un monto de $ 35.000 impuesto incluido, en los meses de Septiembre y Diciembre de 2015.

El Decreto Alcaldicio Nº 3142 de fecha 11.12.2014 que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006 y sus modificaciones.

D E C R E T O :

APRUEBASE Anexo de Contrato de fecha 09.09.2015 suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Héctor Javier Burgos Alarcón, [redacted]-5, Técnico en Construcción, para efectuar cometido específico de "Apoyo Técnico en la gestión de Secpla – EGIS", que modifica el Contrato de fecha 14.07.2015, en lo siguiente :

MODIFICA ARTICULO TERCERO : Se pagará servicios adicionales por un monto de $ 35.000 impuesto incluido, en los meses de Septiembre y Diciembre de 2015.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta Nº 114.05.15.139.000.000 "Aplicación de Fondos EGIS",

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
SECRETARIO MUNICIPAL

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
ALCALDE

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/CPMD/avc.
DISTRIBUCIÓN :
Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
SECPLA (2)
Archivo